



12

Unción de los enfermos

1. EL NOMBRE

Hasta tiempos bien recientes (1955), el nombre más usual era el de *extremaunción*, dando a entender con ello que se trataba de un sacramento para los que iban a morir. En la misma línea encontramos la denominación de *últimos sacramentos*. La designación *unción de los enfermos* pretende aclarar su función, aunque quizá no sea mucho lo conseguido en la práctica, dada la raigambre que tenía el anterior concepto en el uso social. La unción de los enfermos no es un sacramento sólo para moribundos, ni es simplemente una consagración de la muerte, ni tampoco un salvoconducto de entrada en el cielo.

2. EL SIMBOLO Y SU SIGNIFICADO

El *Antiguo Testamento* nos testifica el uso del *aceite como bálsamo para las heridas*. Isaías dice: «Desde la planta de los pies hasta la cabeza, no hay en él nada sano. Heridas, hinchazones, llagas pútridas, ni curadas, ni vendadas, ni suavizadas con aceite» (Is 1, 6). El aceite significa en este caso *alivio a la enfermedad*.

También el *Nuevo Testamento* nos habla de este uso del aceite. En la parábola del buen sa-

maritano, éste «vendó sus heridas, echando en ellas aceite y vino» (Lc 10, 34). Los apóstoles «ungían con aceite a muchos enfermos y los curaban» (Mc 6, 13).

La unción de los enfermos quiere expresar, por parte de quien la recibe, que su fe está viva hasta el punto de entender la circunstancia dolorosa de la enfermedad o de la muerte como algo que no contradice al amor de Dios por sus hijos. El ungido manifiesta que Dios tiene el sentido del dolor humano y que su fe en Jesús es capaz de soportar esta purificación con los mismos sentimientos que el maestro lo hizo: «Padre, si es posible, pase de mí este cáliz, pero no se haga mi voluntad, sino la tuya» (Lc 22, 42).

Por otra parte, la unción es un acto de la comunidad cristiana que quiere prolongar los gestos de Jesús solidario con los enfermos, con la finalidad de garantizarles el amor liberador de Dios y la solidaridad de la comunidad cristiana en esta circunstancia dolorosa. Se trata de reanimar la fe, aliviar el dolor en la medida de lo posible y alegrar al enfermo con una compañía cariñosa. A través de todo ello, Dios actúa, recibe y apoya esta fe. También en este caso el aceite simboliza el Espíritu de Jesús necesario para enfrentarse a un acontecimiento concreto: la enfermedad o la muerte.



Angel Calvo Cortés
Alberto Ruiz Díaz

2. LA HISTORIA DEL RITO

El empleo de la imposición de manos y de una unción con óleo a los enfermos estaba muy extendida en el *cristianismo primitivo*. El pasaje relativamente tardío de la carta de Santiago (uno de los últimos escritos del Nuevo Testamento) es una muestra de ello. El texto dice así: «¿Hay algún enfermo? Llame a los responsables de la comunidad, que recen por él y lo unjan con aceite, invocando al Señor. La oración hecha con fe dará la salud al enfermo y el Señor hará que se levante; si, además tiene pecados, se le perdonarán» (Sant 5, 14-15).

De este modo se introduce en un uso corriente terapéutico una dimensión religiosa cristiana. Los términos «dar la salud» y «levantarse» incluyen el doble sentido de curación corporal y salvación final o resurrección futura. También se observa que, para Santiago, al igual que para Jesús (Le 13, 1-15; Jn 9, 1-3), enfermedad y pecado no se hallan en una conexión inmediata entre sí, tal como opinaba el judaísmo de aquel tiempo (Jn 9, 34). Se viene a decir que salvación del hombre no significa solamente «vida eterna», sino que se relaciona con todo el hombre y por ello también con su enfermedad. Desde luego no se presenta la unción como una preparación inmediata para la muerte.

Es reciente el descubrimiento de una tableta de plata del siglo I, con un texto arameo de 17 líneas, que atestigua la práctica expuesta por Santiago. En los primeros cinco siglos hay testimonios de una doble unción de los enfermos: una privada, hecha por el enfermo mismo o sus familiares, y una unción litúrgica efectuada por el presbítero o por el obispo. Aunque la diferencia no podía estar entonces clara, parece que la primera pertenecía más bien al carisma de curación. La influencia oriental fue lo que hizo reservar a los sacerdotes la práctica de esta unción.

Un par de textos de la época nos pueden dar idea de cómo se concebía esta unción a los enfermos. La plegaria de consagración del óleo que

nos trae el llamado *Euologio* del obispo egipcio Serapión (siglo IV) dice:

«Te invocamos a ti que posees todo el poder y la fuerza, el salvador de todos los hombres y el Padre de nuestro Señor Jesucristo y te rogamos que, desde el cielo de tu Unigénito, envíes la fuerza salvadora sobre este óleo, para que a los que fueran ungidos con él... les sirva para alejar toda enfermedad y toda debilidad, como remedio contra todo demonio, para arrojar a todo espíritu inmundo... para la anulación de toda fiebre y enfriamiento y de cualquier achaque, para la gracia y el perdón de los pecados, para remedio para la vida y la salvación, para la salud y la inviolabilidad del alma, del cuerpo y del espíritu, para un bienestar completo... para que sea magnificado el nombre del crucificado y resucitado, Jesucristo, que aceptó nuestras enfermedades y debilidades sobre sí y que ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos, ya que por él se da el honor y el poder en el Espíritu santo, ahora y por los siglos de los siglos. Amén».

Como segundo testimonio incluimos un extracto de una carta del papa Inocencio I (416) a un obispo que le había preguntado acerca de la interpretación de la carta de Santiago.

«Lo cual sin duda que debe tomarse o entenderse de los fieles enfermos, los cuales pueden ser ungidos con el santo óleo del crisma, que, preparado por el obispo, no sólo a los sacerdotes, sino a todos los cristianos es lícito usar para unirse en su propia necesidad o en la de los suyos... Con todo, éste no puede derramarse sobre los penitentes, puesto que es un género de sacramento. Y a quienes se niegan los otros sacramentos, ¿cómo puede pensarse ha de concedérseles uno de ellos?».

La unción hecha por laicos cayó en desuso y fue prohibida en el siglo IX.

A partir del siglo IX, la unción aparece como uno de los últimos ritos de la iglesia con el moribundo (los otros dos eran la reconciliación y el viático). Se solemniza interviniendo varios sacerdotes, lo que implica una mayor dificultad en su administración. Suelen ser siete unciones distribuidas en distintas partes del cuerpo, preferente-



Angel Calvo Cortés

Alberto Ruiz Díaz

mente en los cinco sentidos y el lugar de mayor dolor, hechas en forma de cruz y acompañadas con una o varias oraciones. En este tiempo aparece el nombre de *extremaunción*. Ahora los receptores serán únicamente los enfermos próximos a la muerte y los efectos, el perdón de los pecados y la preparación al juicio de Dios. La idea de curación de la enfermedad, que en tales circunstancias es difícil esperar, pasa a muy segundo plano.

Es curioso que, además, por ir unida a la confesión y a sus cargas penitenciales, en caso de sanar el enfermo no debía, por ejemplo, bailar más, ni comer ya carne, ni tener trato matrimonial. Por todo ello se pedía en algunos sitios permiso al otro consorte para la unción. Asimismo se percibían a veces altos «derechos» por su administración (ropa completa de cama, dos vacas, etc.), con lo que el sacramento no se recibía ni a gusto ni con frecuencia. La teología se limita a dar base a toda esta praxis que consolida la concepción de «sacramento de los que se van». También se vio como complemento de la confesión, que por su esencia garantizaba la entrada inmediata al cielo

El concilio de Florencia (1439) y el de Trento (1551) recalcan la teología pasada, pero el segundo *no limita la aplicación del sacramento a los moribundos*.

El concilio Vaticano II (LG 11) manifiesta: «Con la unción de los enfermos y la oración de los presbíteros, toda la iglesia encomienda los *enfermos* al Señor paciente y glorificado, para que los alivie y los salve (Sant 5, 14-16), e incluso les exhorta a que, asociándose voluntariamente a la pasión y muerte de Cristo (Rom 8, 17; Col 1, 24; 2 Tim 2, 11-12; 1 Pe 4, 13), contribuyan así al bien del pueblo de Dios».

La constitución sobre la Sagrada Liturgia (SC 73) dice: «La extremaunción, que también y mejor puede llamarse “unción de enfermos”, no es sólo el sacramento de quienes se encuentran en los últimos momentos de su vida. Por tanto, el

tiempo oportuno para recibirlo comienza cuando el cristiano ya empieza a estar en peligro de muerte por enfermedad o vejez».

En 1972, Pablo VI publicó el nuevo ritual. En la introducción se refiere incluso a la pastoral de enfermos y especifica que el sacramento de la unción de los enfermos se confiere a los que sufren una enfermedad peligrosa, ungiéndolos en la frente y en las manos con aceite de oliva o, según las circunstancias, con otro aceite obtenido de plantas, debidamente bendecido y pronunciando solamente una vez estas palabras: «Por esta santa unción y su piadosísima misericordia, te ayude el Señor con las gracias del Espíritu Santo, para que, liberado de los pecados, te salve y propicio te alivie».



Detalle del políptico de Roger van der Weyden.
Museo Bellas Artes, Amberes.

3. NORMATIVA DE LA IGLESIA CATOLICA

He aquí algunas de las disposiciones vigentes contenidas en el *Código de Derecho Canónico*:

Can. La unción de los enfermos, con la que la iglesia encomienda los fieles gravemente enfermos al Señor doliente y glorificado, para que los alivie y

Unción de los enfermos



Angel Calvo Cortés

Alberto Ruiz Diaz

salve, se administra ungiéndolos con óleo y diciendo las palabras prescritas en los libros litúrgicos.

Can. § 1. Las unciones han de hacerse cuidadosamente, con las palabras, orden y modo prescritos en los libros litúrgicos; sin embargo, en caso de necesidad, basta una sola unción en la frente, o también en otra parte del cuerpo, diciendo la fórmula completa.

§ 2. El ministro ha de hacer las unciones con la mano, a no ser que una razón grave aconseje el uso de un instrumento.

Can. § 1. Todo sacerdote, y sólo él, administra válidamente la unción de los enfermos.

§ 2. Todos los sacerdotes con cura de almas tienen la obligación y el derecho de administrar la unción de los enfermos a los fieles encomendados a su tarea pastoral; pero, por una causa razonable, cualquier otro sacerdote puede administrar este sacramento, con el consentimiento al menos presunto del sacerdote al que antes se hace referencia.

§ 3. Está permitido a todo sacerdote llevar consigo el óleo bendito, de manera que, en caso de necesidad, pueda administrar el sacramento de la unción de los enfermos.

Can. § 1. Se puede administrar la unción de los enfermos al fiel que, habiendo llegado al uso de la razón, comienza a estar en peligro por enfermedad o vejez.

§ 2. Puede reiterarse este sacramento si el enfermo, una vez recobrada la salud, contrae de nuevo una enfermedad grave, o si, durante la misma enfermedad, el peligro se hace más grave.

Can. En la duda sobre si el enfermo ha alcanzado el uso de razón, sufre una enfermedad grave o ha fallecido ya, adminístresele este sacramento.

Can. Debe administrarse este sacramento a los enfermos que, cuando estaban en posesión de sus facultades, lo hayan pedido al menos de manera implícita.

Can. No se dé la unción de los enfermos a quienes persisten obstinadamente en un pecado grave manifiesto.

Código de Derecho Canónico. BAC, Madrid 1984.

BIBLIOGRAFIA

- T. Schneider, *Signos de la cercanía de Dios.* Sígueme, Salamanca 1982, 230-249.
- Enciclopedia teológica *Sacramentum mundi*, 6, ca *Unción de los enfermos.*
- J. Domínguez, *La unción de los enfermos:* Cuadernos «Noticias Obreras», HOAC, n. 1 (1982). «Communio», V/83.
- A. G. Martimort, *La iglesia en oración.* Herder, Barcelona 1965, 621-636.
- Conceptos fundamentales de la teología*, IV, en *Unción de los enfermos.*
- A. Grillmeier, *El sacramento de la resurrección:* «Selecciones de Teología», I, n. 2 (1962).
- M. Nicolau, *La unción de los enfermos.* BAC, Madrid 1975.
- La unción comunitaria de enfermos:* «Phase», n. 121 (1981).
- «Imágenes de la fe», n. 112.

AUDIOVISUALES

- Los sacramentos.* Paulinas, Vídeo 128'.
- En la esperanza.* Paulinas, 18'.

Unción de los enfermos

Angel Calvo Cortés

Alberto Ruiz Diaz



ACTIVIDADES

A. ¿Qué necesidad ves de recibir la unción de los enfermos? ¿Qué normas crees que se deben seguir en las visitas a los enfermos? ¿Por qué pone en algunas esquelas: «habiendo recibido los últimos sacramentos»?

B. ¿Qué expresaba el nombre antiguo de este sacramento y qué pretende expresar el nuevo? ¿Qué uso tenía el aceite respecto a la enfermedad en el ambiente palestino? ¿Qué se quiere significar por parte del sujeto y de la comunidad con la celebración de la unción de los enfermos? Narra algunos episodios de la historia de este rito sacramental. Según la normativa vigente, ¿quién puede ser sujeto y quién ministro de la unción? ¿De qué modo debe hacerse?

C. ¿A qué equivaldría hoy el aceite antiguamente usado?

Lo importante para el cristiano ¿consiste en bien morir o en bien vivir?

D. Enumerar cuáles son las actitudes positivas y negativas de la sociedad hacia los enfermos.

¿Qué preocupación debe tener la comunidad cristiana respecto a los enfermos?

¿Qué relación puede existir entre enfermedad y fe?

E. Organizar coloquios, mesa redonda o conferencias sobre alguno de los siguientes temas: donación de sangre y órganos, medicinas para el tercer mundo, situación de ancianos y enfermos crónicos.

Comentar este hecho: en algunos periódicos extranjeros se puede leer en las pequeñas esquelas: «no manden flores, sino donativos al centro benéfico X».

F. Repartiéndonos el trabajo, elaborar una especie de tablas estadísticas sobre cuánta gente hay enferma en cama en nuestra ciudad, cuántas plazas para residencia de ancianos y cuántas para enfermos crónicos. Posteriormente, las plasmamos en un cartel y lo exponemos.

PARA LA REFLEXION DE FE

A. ¿Cuál es mi postura ante el dolor? ¿Cómo lo relaciono con la fe? ¿Cuál es mi preocupación por los ancianos y enfermos?

B. ¿Qué atención prestamos a las palabras: «Estuve enfermo y vinisteis a verme»? ¿Qué podemos hacer de cara a aliviar a los enfermos?

¿En qué tiene que cambiar nuestro concepto de la unción de los enfermos?

C. A la luz de la palabra Sant 5, 14-15: Animar desde la fe.
Hch 3, 1-10: Hacer lo que podamos.
Mt 25, 36: El enfermo, sacramento de Cristo.

D. Comentamos este texto tomado de una hoja de comunicación parroquial

Unción de los enfermos

¿SABE USTED por qué a nadie se le ocurre que a un joven de 15 ó 20 años, en plenitud de fuerzas físicas, que por una enfermedad concreta haya que escayolar y dejar inmobilizado en la cama durante un año, por ejemplo, se le pueda administrar la unción de enfermos? ¿Sabe usted por qué a nadie se le ocurre?

¿SABE USTED por qué a nadie se le ocurre pedir la unción de enfermos al comenzar un tratamiento médico que le va a poner en situación de enfermo durante varios meses, en situación de postración, de dependencia total de los demás...?

¿SABE USTED por qué tantos enfermos que llevan años y años postrados en cama, o que no pueden salir de casa dado su estado de debilidad, no han pedido nunca la unción de enfermos, o incluso se asustan cuando se les habla de ello? ¿Sabe usted por qué?

PUES ES MUY SENCILLO. A nadie se le ocurre, porque aunque decimos «unción de enfermos», todo el mundo sigue pensando en la «extremaunción» que, como su nombre indica, sería, supuestamente, para los moribundos.

O sea: muchos cristianos no se han enterado todavía de que no existe la «extremaunción», que el sacramento propio para los moribundos es el «viático» (como su nombre también lo indica: para el camino, para el tránsito de la muerte).

ara leer una

ECLESIOLOGÍA ELEMENTAL

el aula a la comunidad de fe

Unción de los enfermos

Angel Calvo Cortés

Alberto Ruiz Diaz



La unción de enfermos no es para moribundos. Mucho menos, para difuntos, como creen de hecho algunas familias y algunos sacerdotes.

La unción de enfermos es para los en-

fermos, o sea, para acompañar al cristiano a sobrellevar religiosamente esa vivencia humana específica que es la enfermedad, cuando el hombre se ve invadido por la debilidad, el dolor, la postración, la im-

potencia... Y eso no es sinónimo de tener una dolencia mortal, ni mucho menos de estar en trance de agonía. Para esta situación específica hay otro sacramento. Cada cosa a su tiempo.